

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES, V LEGISLATURA.

I.- MARCO REFERENCIAL

La Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales es una Comisión Ordinaria, de Dictamen, constituida por los miembros del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en cumplimiento al acuerdo de fecha 7 de octubre de 2008, emitido por la Comisión de Gobierno de esta Soberanía. Lo anterior, dio la pauta para que se modificara el Artículo 62 de La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se diera origen a dicha Comisión a través de la adición de la fracción XXXVI al precepto jurídico antes invocado.

El día 1º de octubre de 2009, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Acuerdo por medio del cual se propone al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias y los Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Es así que el 13 de octubre del 2009, el Pleno de esta Soberanía aprobó el acuerdo antes referido, dando cause a que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales actualmente quedará conformada por 7 diputados, designando a la Dip. Alicia Téllez Sánchez como Presidenta de la misma. Para la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, la Comisión de Gobierno de ésta H. Asamblea Legislativa, tomó como criterio el otorgarle una representación plural y proporcional acorde a la conformación de la misma Asamblea; respetando las propuestas hechas por los respectivos Grupos Parlamentarios.

II.- MARCO JURÍDICO

Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea. Las Comisiones se integran por los Diputados electos por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar la pluralidad de la Asamblea en la integración de las mismas.

Conocerán en el ámbito de su competencia, de las Iniciativas, Proyectos, Propositiones con ó sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos ó asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.

De conformidad con el Artículo 65 BIS de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es un órgano interno de esta

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

Soberanía encargado de evaluar, los planes, programas, metas y acciones en materia de política social de aplicación en el Distrito Federal.

Asimismo, el Artículo 42 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal enuncia las atribuciones de esta Comisión las cuales son:

- I. Fijar criterios generales para la vigilancia y evaluación de los programas sociales que permitan mejorar su funcionamiento y operación;*
- II. Elaborar los lineamientos para la vigilancia y evaluación de las políticas y programas sociales;*
- III. Emitir sugerencias y recomendaciones sobre la operación de las políticas y programas sociales ante las instancias correspondientes;*
- IV. Vigilar que ningún servidor público del Distrito Federal que se desempeñe en alguna dependencia que implemente y opere programas sociales utilice recursos del erario para beneficio propio y de grupo, o para fines distintos a los establecidos;*
- V. Promover una cultura de rendición de cuentas de los programas sociales;*
- VI. Requerir toda información de los entes públicos que considere necesaria para el correcto funcionamiento de los planes y programas sociales y el desempeño de sus tareas, incluyendo aquella que se refiera a la adquisición o contratación de bienes y servicios con fines de desarrollo social;*
- VII. Citar a comparecer a los servidores públicos del Distrito Federal para que informen sobre el diseño, implementación, criterios de operación y de evaluación interna de los planes y programas sociales a su cargo;*
- VIII. Atender e investigar quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas;*
- IX. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan derivar en el fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales;*
- X. Emitir convocatoria y designar a la institución académica o de investigación que llevará a cabo la evaluación del programa social correspondiente;*
- XI. Coadyuvar con las instancias correspondientes en la vigilancia y revisión periódica del uso de los recursos presupuestales y administrativos destinados al diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas sociales;*
- XII. Presentar los resultados obtenidos de las evaluaciones a las políticas y programas sociales, y*
- XIII. Las demás que en el marco de la legislación vigente, acuerden el Pleno o la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para el cumplimiento de sus objetivos."*

Tomando en consideración lo anterior y toda vez que esta Comisión fue señalada como una Comisión Ordinaria, siempre se trabajó estableciendo criterios y líneas acción de forma general, que de acuerdo con el avance de los trabajos y las necesidades parlamentarias, se enriquecieron y para lograr la consecución de los objetivos trazados; bajo este criterio, es que se definieron cinco ejes de acción a desarrollar, durante el 2009 – 2012:

- a)** Realizar los dictámenes correspondientes a las Iniciativas con Proyecto de Decreto y a las Propositiones con Punto de Acuerdo, que de conformidad a lo ordenado por la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que sean turnados por la Comisión de Gobierno;

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

- b) Integrar y elaborar los informes correspondientes sobre las evaluaciones que se realicen para acreditar la legalidad, transparencia y equidad en el ejercicio y operación de las políticas y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales;
- c) Analizar y emitir recomendaciones sobre los resultados de las auditorías finales que realicen las diversas entidades fiscalizadoras referentes a las políticas y programas sociales;
- d) Recibir y dar cauce a las diversas quejas que sean recibidas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el desvío, irregular ejercicio o utilización indebida de los recursos de los programas sociales realizados por los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, y;
- e) Realizar Reuniones de Trabajo, con los distintos funcionarios de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que expliquen a la ciudadanía, a través de la Comisión, los criterios, lineamientos y parámetros aplicados para un eficiente y óptimo ejercicio del presupuesto destinando a programas y apoyo sociales.

Bajo estas directrices, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, cumplió con las tareas encomendadas relativas al Dictamen legislativo; la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, así como del control evaluatorio de las políticas sociales.

III.- OBJETIVOS

La Comisión Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales, cumplió con lo señalado en el marco normativo aplicable, para ello se trabajó bajo los objetivos siguientes:

- ✓ Evaluar y vigilar el cumplimiento de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal.
- ✓ Revisar la utilización de los recursos públicos ejercidos como apoyo en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, y demás Órganos de Gobierno, Unidades y/o Dependencias en la Ciudad.
- ✓ Contribuir a la construcción de un marco normativo innovador, respecto a la transparencia y rendición de cuentas, en la ejecución de programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.
- ✓

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

- ✓ Velar por el cumplimiento del marco normativo relativo a desarrollo social y lo concerniente a programas sociales que se establezcan la normativa aplicable y en las disposiciones reglamentarias, así como de los derechos y obligaciones de los beneficiarios y de las autoridades que los aplican.
- ✓ Brindar una plena atención a los asuntos ordenados por el Pleno Legislativo, Autoridades Administrativas y las quejas o denuncias realizadas por los ciudadanos en general.
- ✓ Crear una cultura informativa y difusiva respecto del origen, procedencia, ejecución y aplicación de los programas sociales.
- ✓ Establecer canales de comunicación entre esta Soberanía y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.
- ✓ Emitir lineamientos, sugerencias o recomendaciones sobre la operación de las políticas y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.
- ✓ Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias, de conformidad con lo que establece la normatividad aplicable.

IV.- INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO.

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno Legislativo el 13 de octubre del 2009, la Comisión se conformó, en la pasada V legislatura, con un número de 7 Diputados, mismos que a continuación se mencionan:

“Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales”

Presidenta: Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidenta: Karen Quiroga Anguiano.

Secretario: Federico Manzo Sarquis.

Integrante: Emiliano Aguilar Esquivel.

Integrante: Juan José Larios Méndez.

Integrante: María de Lourdes Amaya Reyes.

Integrante: Armando Jiménez Hernández.

La participación de los miembros de la Comisión de Evaluación y Vigilancia de Políticas y Programas Sociales esta sujeta a la normatividad establecida en el Reglamento de las Comisiones para acudir a las reuniones ordinarias y extraordinarias y para justificar las inasistencias.

El funcionamiento de la Comisión esta sujeto a la normatividad aplicable para tal efecto, dando así cumplimiento a las siguientes responsabilidades:

- a) Rendir un informe general de sus actividades.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

- b)** Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, de conformidad a lo ordenado en el Artículo 19, fracción IX del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- c)** Sesionar cuando menos una vez cada mes, de conformidad con lo ordenado por el Artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- d)** Resolver los asuntos que le sean turnados de conformidad a lo ordenado por el Artículo 9 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- e)** Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas, de conformidad por lo ordenado por los Artículos 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- f)** Realizar investigaciones, foros y consultas legislativas sobre asuntos emanados de la competencia de la Comisión.

Además, el Presidente de esta Comisión, para el mejor desempeño de las actividades de la misma, con el acuerdo de los integrantes, puede solicitar información o documentación a las dependencias o entidades del Ejecutivo Local o cualquier Órgano de Gobierno del Distrito Federal, cuando se trate de un asunto de su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias que le corresponden.

Asimismo, esta Comisión puede hacer el estudio y evaluación correspondiente al informe al que se refieren el Artículo 67, fracciones XVII y XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal respecto del gasto ejercido en programas sociales. Al efecto, se plantea la elaboración de un informe en el que consten las conclusiones que arroje el análisis del ejercicio presupuestal.

En este aspecto, se puede, en el ámbito de su competencia, dar opinión fundada y motivada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que rindan el Ejecutivo Local y las demás entidades fiscalizadas y fiscalizadoras. La opinión fundada tendrá como objetivo hacer aportaciones de la comisión sobre aspectos presupuestales específicos, en relación con el cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la administración pública federal y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.

V. ACTIVIDADES REALIZADAS

SESION DE APERTURA

- 22 de Octubre de 2010.

SESIONES ORDINARIAS

Primera Sesión	20 de Noviembre de 2009
Segunda Sesión	16 de Febrero de 2009
Tercera Sesión	25 de Marzo de 2010
Cuarta Sesión	10 de Junio de 2010
Quinta Sesión	21 de junio de 2010
Sexta Sesión	13 de Septiembre de 2010
Séptima Sesión	4 de Octubre de 2010
Octava Sesión	9 de Noviembre de 2010
Novena Sesión	15 de Diciembre de 2010
Decima Sesión	6 de Abril de 2011
Decima Primera Sesión	19 de mayo 2011
Decima Segunda	14 de julio de 2011
Decima Tercera	12 de Abril de 2012

3.- MESAS DE TRABAJO

- El 2 de Diciembre de 2009, se tuvo una reunión de trabajo con el Lic. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de conocer los diversas Políticas y Programas Sociales, así como las líneas de operación de estos, implementadas por la Dependencia a su cargo.
- El 22 de Febrero de 2010, se tuvo una mesa de trabajo con el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, a efecto de conocer los mecanismos y la operatividad de dicho Consejo en cuanto a la Evaluación de las Políticas y Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal.
- El 10 de Junio de 2010, se tuvo una reunión con Académicos e Investigadores de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación al Convenio que se firmo para que se elabore un diagnostico y una evaluación de las Políticas y los

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

- Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de conocer el mecanismo y las líneas de acción a ejecutar en la Evaluación y Diagnostico a realizar, respecto de las Políticas y los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal.
- El 13 de Septiembre de 2010, se tuvo una reunión con Académicos e Investigadores de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación al Convenio que se firmo para que se elabore un diagnostico y una evaluación de las Políticas y los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de conocer los avances y los trabajos realizados respecto de las líneas de acción a ejecutar en la Evaluación y Diagnostico a realizar, respecto de las Políticas y los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal.
- El 4º de Octubre de 2010, se tuvo una reunión de trabajo con el Lic. Ricardo García Sainz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de conocer en el ámbito de sus facultades y atribuciones, las acciones implementadas por sus áreas respecto a los Programas y Políticas Sociales del Gobierno del Distrito Federal.
- El 15 de Diciembre de 2010 se tuvo una reunión de trabajo con el equipo de responsables de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, encargados de llevar a cabo el Diagnostico y Evaluación de los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, para llevar a cabo una evaluación de los trabajos realizados.
- El 12 de enero de 2012 se llevo a cabo la presentación del libro denominado **“Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal”**. De acuerdo con la entrega de los resultados del trabajo efectuado por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, encargados de llevar a cabo el Diagnostico y Evaluación de los Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal. Es una obra literaria que cuenta con un registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor con un registro a nivel internacional con numero ISBN.

4.- OTROS RUBROS

a) *Acuerdos:*

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

- El 20 de Noviembre de 2010, los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, V Legislatura, aprobaron por unanimidad el *“Plan de Trabajo de esta Comisión para el periodo 2009 – 2012”*.
- El 22 de Marzo de 2010, los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, V Legislatura, aprobaron por unanimidad y suscribieron el Planteamiento para que la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Economía, elabore un diagnostico y una evaluación sobre el funcionamiento de las políticas y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal.
- **Históricamente**, el 22 de Marzo de 2010, los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, V Legislatura, suscribieron y signaron por unanimidad un Acuerdo mediante el cual, solicitan a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se implementen los mecanismos logísticos, administrativos y jurídicos correspondientes, a efecto de que sea instrumentada, atendida y ejecutada, a través de un Convenio de colaboración, suscrito entre la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, Dip. Alicia Téllez Sánchez, el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marti Batres Guadarrama, y la Universidad Nacional Autónoma de México, la *“Propuesta Técnica de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la elaboración del diagnostico y evaluación sobre el funcionamiento de las políticas y programas sociales implementadas por el Gobierno del Distrito Federal.”*
- El 6 de Abril de 2010, la Presidencia de esta Comisión, Dip. Alicia Téllez Sánchez, en coordinación y en representación de la Comisión de Gobierno con la Dip. Alejandra barrales Magdaleno y el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles, suscribieron el Convenio Numero de Registro 25798 – 508 – 24 – III – 10, mediante el cual se establece un

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

“Convenio de colaboración para que las Facultades de Economía y de Investigaciones Sociales de la UNAM, elaboren un diagnostico y una evaluación de las políticas y programas sociales implementadas por el Gobierno del Distrito Federal.”

- El 21 de junio de 2010, los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, V Legislatura, aprobaron por unanimidad un Acuerdo mediante el cual se programen reuniones de trabajo con el Lic. Ricardo García Sainz, Contralor general del Gobierno del Distrito Federal y con el Dr. David Manuel vega Vera, Contador Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- En el mes de noviembre de 2010, la Presidencia de esta Comisión firmo documento mediante el cual se asentaban las bases de colaboración celebradas con el Gobierno del Distrito Federal, a través del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de establecer el mecanismo adecuado para que se proporcione información necesaria y se coadyuve en la instrumentación y ejecución del convenio numero 25798-508-24-III-10 celebrado entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto a la elaboración de un diagnostico y evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal.
- b) El 19 de mayo de 2011, tomando en consideración que la Iniciativa de Ley del Sistema de Protección Social del Distrito Federal enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía, el 26 de abril del 2011 fue turnada para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y a la de Desarrollo Social, no otorgando el turno a esta Comisión, derivado de que es un tema de suma importancia para esta Comisión, los Diputados de esta Comisión acordaron hacer un documento que se pudiera hacer llegar a las dos Comisiones a las que se turno esta Iniciativa para su Dictamen y propuso a los Diputados integrantes de la Comisión elaborar un cuadro integral en el cual se plasmen y recojan todos los comentarios y observaciones emanados por los Diputados integrantes de esta Comisión, y dicha información fuera enviada mediante oficio firmado por todos los Diputados de esta Comisión a las Comisiones Dictaminadoras para que se puedan tener mayores posibilidades de

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

que se consideren y que sean integradas en el cuerpo del Dictamen. Este Acuerdo se aprobó de manera unánime. Asimismo se hicieron llegar las observaciones realizadas por escrito a las Comisiones Dictaminadoras.

c) Puntos de Acuerdo:

- El 8 de Diciembre de 2009, por acuerdo unánime de los Diputados Integrantes de esta Comisión, se suscribió una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar diversa información a los Secretarios de Cultura, Educación, Salud, del Trabajo y Fomento al Empleo, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que hagan llegar a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por cada una de las Dependencias antes mencionadas, información relativa a los Programas Sociales que son implementadas por las Secretarías a su cargo.
- El 9 de Noviembre de 2010, por acuerdo unánime de los Diputados Integrantes de esta Comisión, se suscribió una Propuesta con Punto de Acuerdo para Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, V Legislatura que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, recursos presupuestales por la cantidad de 38 millones de pesos al rubro asignado al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

5.- ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN.

Durante esta V Legislatura, se turnaron 3 asuntos para estudio y análisis, estos son:

	Titulo	Turno	Estatus
1.-	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de desarrollo Social para el Distrito Federal; presentada por la Dip. Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno	A Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.	Sin dictaminarían (Archivo)

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

- | | | | |
|------------|--|---|---|
| <p>2.-</p> | <p>del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a efecto de ampliar la cobertura informativa y publicitaria de los Programas Sociales del Distrito Federal existente, con el fin de garantizar el acceso y la difusión adecuada a los sectores que se encuentran dirigidos los Programas Sociales del GDF, presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> | <p>A Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.</p> | <p>Asunto Dictaminado en sentido positivo.</p> |
| <p>3.-</p> | <p>Proposición con Punto de Acuerdo para que comparezca el Director general del organismo público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que informe sobre el evento de entrega de despensas en las instalaciones del sistema DIF – DF en la Delegación Venustiano Carranza, presentado por el Diputado Juan Carlos Zarraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional</p> | <p>A Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.</p> | <p>Debido a que existían problemas de agenda entre las Comisiones Dictaminadoras, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales Dictamino esta propuesta, desechando la misma por falta de elementos de modo, tiempo y lugar, y el dictamen se turno en original a la Comisión de Desarrollo Social para que se votara el mismo, situación que no ocurrió y se quedo dicho dictamen bajo el resguardo de la Comisión de Desarrollo Social.</p> |